

Itagui, 11 de Marzo de 2020

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGUI
E. S. D.

REF: ABREVIADO DE RESTITUCION DE LOCAL COMERCIAL
DTE: CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA
DDO: GUILLERMO LEON GARCIA Y ANDRES GARCIA BOTERO
RDO: 2018-00-260-00

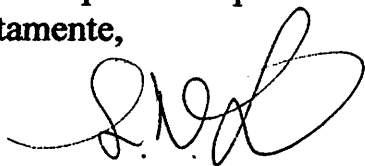
ASUNTO: ALLEGAR CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

RESPETADO DOCTOR:

LUZ NIDIA LOPEZ DE JARAMILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.070.848 de Medellín, y con tarjeta profesional de abogada Nro 189.382 del C.S de la J, obrando como apoderada del señor CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA, demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar a su despacho el certificado de representación legal de la sociedad CUERO & ESTILOS S.A.S

Solicitada por su despacho.

Atentamente,



LUZ NIDIA LOPEZ DE JARAMILLO
C.C. No. 43.070.848 de Medellín
T. P. No 189.382 del C. S. De la J.

Unos
2020 MAR 11 3:35 PM ITA
DF

12-07-20
J.D

1991, 11 de Mayo de 2020

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TIAGUI

REF: ABRUVADO DE RESISTENCIA DE LOCAL COMERCIAL
DTE: CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA
DDO: GUILLERMO LEON GARCIA Y ANDRES GARCIA BOTERO
RDO: 2018-00-260-00

ASUNTO: ALLGAR CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

RESPECTADO SEÑOR:

LUZ INDIA LOPEZ DE JARAMILLO, mayor y vecina de esta ciudad,
identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.070.848 de Medellín, y con
tarjeta profesional de abogada N° 189.382 del C.S. de la J. obrando como
apoderada del señor CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA,
demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar
a su despacho el certificado de representación legal de la sociedad CUERO &

ESTILLOS S.A.S.

Solicita por su despacho.
Atentamente,

LUZ INDIA LOPEZ DE JARAMILLO
C.C. N° 43.070.848 de Medellín
T.P. N° 189.382 del C.S. de la J.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:31 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

148

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CUERO Y ESTILO S.A.S.
SIGLA: CUERO & ESTILO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900418712-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 163507
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 20 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 602,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 46 NO 50 79
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3730863
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@cueroyestilo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 46 NRO. 50 79 IN 201
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELÉFONO 1 : 3730863
CORREO ELECTRÓNICO : administracion@cueroyestilo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:31 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1521 - FABRICACION DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1522 - FABRICACION DE OTROS TIPOS DE CALZADO, EXCEPTO CALZADO DE CUERO Y PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE FEBRERO DE 2011 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88622 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE MARZO DE 2011 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 3612 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CUERO Y ESTILO S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 22 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN PARA ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130422	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-88666	20130620
AC-3	20130422	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-88667	20130620
AC-7	20160801	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-113872	20160816
AC-13	20171227	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-125015	20171228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISEÑO, PRODUCCION, FABRICACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION DE ARTICULOS DE CUERO, INSUMOS, BIENES, SERVICIOS Y SIMILARES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA INHERENTE AL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS ESTARAN A CARGO



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:31 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

149

DEL GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 23 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132850 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARDONA TANGARIFE JOSE MANUEL	CC 16,752,049

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 23 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132850 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	VACANTE .	*****

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. CON UN LIMITE DE CUANTIA DE HASTA MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (1.000 SMMMLV); SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS; EN CUANTO CUALQUIER ACTO A REALIZARSE, Y ESTE SUPERE LA CUANTIA ENUNCIADA ANTERIORMENTE; EL GERENTE DEBERA CITAR Y CONCRETAR CON LA JUNTA DE ACCIONISTAS EL RESPECTIVO PERMISO QUE LO FACULTE PARA LA REALIZACION DE TALES ACTOS.

EN EL GERENTE DELEGAN LOS ACCIONISTAS LA PERSONERIA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACION CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. SERAN FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:

A. CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD.

B. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:31 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

C. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.

D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA.

E. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES.

F. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS EGRESOS.

G. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA.

H. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS.

I. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES.

J. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A REALIZARSE. PARAGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 113875 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL (RENUNCIO Y CUARTAS NO HA SIDO REEMPLAZADO)	JARAMILLO GUSTAVO ADOLFO	CC 98,536,587	67278-T

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 113875 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GIRALDO DUARTE CARLOS	CC 98,568,402	63873



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:31 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

150
✓

MANUEL

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL

RENUNCIA REVISOR FISCAL PRINCIPAL: DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA C-621 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL 29 DE JULIO DE 2003, SE PROCEDIO AL REGISTRO DE LA RENUNCIA DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL CUARTAS JARAMILLO GUSTAVO ADOLFO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98.536.587. PRESENTADA A LA SOCIEDAD CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 25 DE MAYO DE 2019, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 136118; QUIEN A LA FECHA NO HA SIDO REEMPLAZADO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CUERO Y ESTILO ITAGUI

MATRICULA : 153450

FECHA DE MATRICULA : 20120528

FECHA DE RENOVACION : 20180328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 50 NRO 46-06 LOCAL 102

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 3730863

TELEFONO 3 : 3107931886

CORREO ELECTRONICO : cueroyestilo@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1521 - FABRICACION DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 24,000,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 15692, FECHA: 20180822, ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, NOTICIA: EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA INSTAURADO POR COLVANES S.A.S., CONTRA CUERO Y ESTILO S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CUERO Y ESTILO ITAGUI..

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CUERO Y ESTILO S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/03/11 - 11:31:32 **** Recibo No. S000817256 **** Num. Operación. 01-42790371-20200311-0020
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN q9cupNvuxm

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación q9cupNvuxm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NO HA CUMPLIDO
CON LA OBLIGACION
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil diecinueve

AUTO INTERLOCUTORIO N° 638
RADICADO N°. 2018-00260

1. Se deja en conocimiento de la parte actora, la negativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín, que obra en el folio 140 a 146, a fin de que realice las gestiones pertinentes visto que la cédula del demandado GUILLERMO LEÓN GARCÍA GONZÁLEZ, que aparece en el folio de MI 01N-381672, anotación No. 59 reverso, es diferente a la que obra en este trámite y la indicada en el oficio 2898 del 6 de noviembre de 2019 (folio 144).
2. En cuanto al memorial mediante el cual aporta el certificado de existencia y representación legal de la sociedad codemandada, CUERO & ESTILOS S.A.S., (folio 147 a 150), se le significa que el Despacho no ha requerido este documento. Por el contrario, en el auto del 28 de febrero de 2020 (folio 139) se solicitó, previamente a acceder al emplazamiento del accionado GARCÍA GONZÁLEZ, intentar su notificación en las direcciones aportadas en la demanda, certificados de existencia y representación legal o en otras bases de datos dispuestas para ello.

En este orden de ideas, se requiere a la demandante para que proceda a notificar tanto a la sociedad como a la persona natural de la demanda, dentro de término no superior a treinta (30) días

contados a partir de la notificación de este auto, so pena de declararse el desistimiento tácito (art. 317 del C. General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>053</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00 a.m
 SECRETARIA